CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO	GCC-FOR-003
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	6
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	22/11/2021

LUIS MANUEL AZABACHE LUNA, Director Territorial Subsede la Primavera de la Corporación Autónoma Regional - CORPORINOQUIA, en calidad de SUPERVISOR, del contrato de prestacion de servicios CO-MC-008-2025 120.12.13.25.433 del 4/7/2025, cuyo objeto corresponde PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONDE OPERA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUBSEDE VICHADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA, suscrito entre CORPORINOQUIA Y la Empresa A&G Consultorias y Proyectos S.A.S, identificada con Nit: 901.373.231-3, certifico que la empresa contratista viene cumpliendo a cabalidad con el objeto del mencionado contrato, por lo cual se procede a efectuar el pago correspondiente al periodo comprendido del 4 de agosto de 2025 al 3 de septiembre de 2025. se deja constrancia que la empresa contratista presento soporte de los pagos de seguridad social (salud,pension y ARL)

BALANCE ECONOMICO

ITEM	DESCRIPCION			PROGRAMACION	EJECUCION
1	Valor Contrato + Adicional			**$33.129.424**	
2	Valor a pagar presente Acta	Valor Periodo	$11.239.658		**$5.472.442**
		Valor Gastos de Desplazamiento y Otros	$0		
3	Valor Pagado	De la 00_ a la 01			**$11.239.658**
4	Saldo Por Ejecutar				**$16.417.325**
5	SUMAS IGUALES			**$33.129.424**	**$33.129.424**

Para constancia se firma la presente certificación, el 16/09/2025

LUIS MANUEL AZABACHE LUNA
DIRECTOR TERRITORIAL SUBSEDE LA PRIMAVERA

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019.
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Que en cumplimiento con los postulados consagrados en la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 734 del 5 de febrero de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, La ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y la Resolución No. 100.41.14-1119 del 29 de julio de 2014 "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía **-CORPORINOQUIA-**, con el propósito de garantizar un control eficaz sobre el cumplimiento de las actividades u obligaciones emanadas del proceso contractual.

Ciudad y Fecha:	LA Primavera	Periodo :	2	Del:	4 de agosto de 20	Hasta :	3 de septiembre de 2(

I DATOS GENERALES

1. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre y Apellidos:	LUIS MANUEL AZABACHE LUNA		
No. Cédula de Ciudadanía:	80.850.873	Lugar de Expedición:	Bogotá D.C
Denominación del Cargo:			

Nivel	Grado	Código
Director Territorial	14	42

Supervisores Anteriores		
Nombre y Apellidos	Desde	Hasta

1.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CC / NIT	No. Identificación	DV	Régimen	Nombre y Apellidos o Razón Social
NIT	901.373.231	3	RESPONSABLE DE IVA	A&G Consultorías y Proyectos S.A.S

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Clase de Contrato											
Arrendamiento		Comodato		Compra venta			Consultoría		Obras Públicas		
Suministro		Otro	X	¿Cuál?	PRESTACION DE SERVICIOS						

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONDE OPERA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUBSEDE VICHADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

Fecha de Suscripción del Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
3/7/2025	CINCO (5) MESES	4/7/2025	3/12/2025

Valor Inicial del Contrato:	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($33.129.424)

Forma de Pago (Según se encuentre estipulado en la minuta)

Para el primer pago el contratista deberá facturar de la siguiente manera: Una factura deberá incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad y el contratista; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad. La otra factura deberá incluir el cobro de los elementos del componente 2, denominado EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO indicando con claridad: (i) el precio de cada elemento y (ii) el IVA aplicable. Estos elementos deberán ser ingresados al Sistema contable módulo de almacén previa certificación del Director Territorial de la subsede La Primavera Vichada, en donde se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas, con las cantidades requeridas por la Entidad.

Para los demás pagos el contratista deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería, indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (ii) el AIU; y (iii) el IVA aplicable.

Para el pago de la última factura, el contratista deberá aportar los soportes documentales que evidencie el cumplimiento del pago de la liquidación de la trabajadora que prestó el servicio en el contrato, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con la trabajadora posterior a la terminación del contrato.

Para efectuar el certificado de cumplimiento el supervisor designado por la Entidad solicitará y verificará la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de la operaria dedicada a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Contratista de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad informar y entregar al contratista la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas.

El contratista debe presentar a la Entidad Corporinoquia para el pago:

Ítem	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Entrada a Almacén de la Corporación únicamente del componente 2, denominado equipos y herramientas necesarias para la prestación del servicio.	X	

4	Factura o documento equivalente.	X	
5	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social-salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
6	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
7	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el supervisor.	X	
8	Informe de actividades en donde se evidencie el desarrollo de la ejecución del contrato, deberá fotografias a color claras.	X	

Ítem	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Entrada a Almacén de la Corporación únicamente del componente 2, denominado equipos y herramientas necesarias para la prestación del servicio.		X
4	Factura o documento equivalente.	X	
5	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social-salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
6	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
7	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el supervisor.	X	
8	Informe de actividades en donde se evidencie el desarrollo de la ejecución del contrato, deberá fotografias a color claras.	X	

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados al Contrato, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Contratante y el Contratista, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el Contratista deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor del Contrato.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por item de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

Cuenta de Manejo Especial		Contrato de Fiducia		Valor del Anticipo Inicial
Tipo:		Número:		$
Número:				
Entidad Financiera:		Fecha:		

Información Adicional del Contrato:			
Número	Tiempo Adicional	Valor Adicional	Fecha de Suscripción
N/A	N/A		N/A
Plazo Actualizado:		Valor Actualizado:	$

Suspensiones			Reinicios		
Número de Acta	Fecha de suscripción	Tiempo de la Suspensión	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ampliación de la Suspensión			**Reinicio**		
Número de Acta	Fecha de Suscripción	Tiempo de la Ampliación	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de Terminación Definitiva del Contrato:	3/12/2025	Tiempo Real Ejecutado:	CINCO (5) MESES

Información presupuestal		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
760	24/6/2025	$33.129.424
Número Registro Presupuestal	Fecha de compromiso del Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal
1446	4/7/2025	$33.129.424
Vigencia	Identificación Presupuestal	Concepto
2025	3229-2.1.2.02.01.002-2001	Productos alimenticios, bebida y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
2025	3229-2.1.2.02.01.003-2101	

		Otros bienes trasportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos)
2025	3229-2.1.1.02.01.004-2013	Productos metálicos, maquinaria y equipos
2025	3229-2.12.02.02.008-2013	R.B Seguimiento a Licencias Ambientales

Información Presupuestal Adicional		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal**
N/A	N/A	N/A
Número Registro Presupuestal	**Fecha de compromiso del Registro Presupuestal**	**Valor Registro Presupuestal**
N/A	N/A	N/A
Vigencia	**Identificación Presupuestal**	**Concepto**
N/A	N/A	N/A

Información de la Garantía Única							
Compañía Aseguradora:				**Número de Póliza**			
Fecha de Expedición:		**Vigencia:**	**Desde:**		**Hasta:**		
Descripción de los Amparos	**% de Constitución de los Amparos**		**Valor Asegurado**		**Vigencia**		
					Desde	**Hasta**	
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:							

Información de la Ampliación de la Garantía Única							
Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			**Número de Póliza**	30-101064695 anexo 0		
Fecha de Expedición:	3/7/2025	**Vigencia:** 3/7/2025	**Desde:** 4/7/2025	30-101064695 anexo 0	**Hasta:** 6/12/2025		
Descripción de los Amparos	**% de Constitución de los Amparos**		**Valor Asegurado**		**Vigencia**		
					Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	20%		$6.625.884,80		4/7/2025	6/12/2025	
Prestaciones sociales	5%		$1.656.471,20		4/7/2025	6/12/2025	
Calidad del bien	20%		$6.625.884,80		4/7/2025	6/12/2025	
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:	4/7/2025						

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales – Relación de Planillas Canceladas por el Contratista

Ítem	Número de Planilla		Periodo Cancelado		Fecha de Pago		Valor Cancelado	
	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria	
	Salud:	CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL					CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	
	Pensión:							
	ARL:							
	ICBF:							
	IFC:							

Nota: Se adjunta certificación de cumplimiento expedida por el representante legal de fecha 5 de agosto de 2025 frente a los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

III. ESTADO FINANCIERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN				PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Valor Convenio + Adicional				$33.129.424	
2	Valor desembolsado	Desembolso	33.9	%		$11.239.658
		Desembolso		%		0
3	Valor Ejecutado					$5.472.442
4	Saldo por Ejecutar					$16.417.325
SUMAS IGUALES						$33.129.424
Rendimientos Financieros					$33.129.424	

IV. DE LA EJECUCIÓN

4.1 DE LAS ACTIVIDADES:

1. Actividades de servicio de aseo

Las siguientes actividades de servicio de aseo no incluyen trabajo en alturas:

Se entiende por trabajo en alturas la definición que establece la Resolución 4272 de 2021, esto es, toda actividad en la que exista el riesgo de caer a 2,0 metros con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él.

El contratista deberá a través del personal Operario de Aseo y Cafetería vinculado para el cumplimiento del objeto contractual realizar las siguientes actividades durante el tiempo de ejecución del contrato:

	ACTIVIDADES	RESULTADOS REQUERIDOS
Áreas comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en

		las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieren. Aplicación de sustancias para la protección.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrilicos, techos y rejillas de ventilación.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Ausencia polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego	Ausencia de basuras acumuladas en Corporinoquia. Debe haber

	de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por Corporinoquia.	capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de Corporinoquia.	Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de Corporinoquia a una altura menor a 1,5 metros.	Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.
	Realización de brigadas de aseo.	Instalaciones de Corporinoquia en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se realizan con el personal que presta el servicio de aseo, en el horario laboral acordado.
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Ausencia de grasa, residuos de suciedad mal olor, superficies pegajosas. Los implementos encuentran organizados y en los lugares para su almacenaje.
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.

	componentes que tenga Corporinoquia.	
Pisos	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo. Esta actividad debe realizarse dentro de los horarios plasmados y los insumos deberán ser suministrador por Corporinoquia.
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta.
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso, siempre y cuando Corporinoquia haya contemplado esta dotación en su pedido mensual.
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de Corporinoquia.	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y obstruidas.
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o cenicero para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los	Presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y

	lugares de las instalaciones físicas de Corporinoquia indicados para su recolección y posterior reciclaje	dispuestos en los lugares indicados por Corporinoquia que deben estar ubicados dentro de las instalaciones
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de Corporinoquia.	Utilización de las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de Corporinoquia, ej: limpieza de baños, pisos o techos. Estas señales deben ser requeridas por la Entidad Compradora en su pedido mensual.

2. Actividades de servicios de cafetería:

Actividades		Resultados Requerido
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparativos de bebidas calientes y frías según especificaciones de Corporinoquia.	Bebidas preparadas según especificaciones de Corporinoquia.
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por Corporinoquia. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos.	Bebidas disponibles en los turnos designados por Corporinoquia. Asistencia de elementos sucios en oficinas y zonas comunes utilizados para el consumo.
	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar, mezcladores, servilletas, vasos y crema.	Disponibilidad de estaciones de bebidas caliente y frías en los lugares determinados por Corporinoquia y si es necesario en horarios que excedan la jornada laboral.
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de Corporinoquia	Ofrecimiento de bebidas en las reuniones o eventos especiales de Corporinoquia.
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de manchas, grasas, ruidos de seguridad acumulada, mal olor, basuras, superficies pegajosas o desorganización. El menaje, elementos y equipos se encuentren organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería	La o las cafeterías se encuentran dotadas en todo momento de los insumos requeridos para su uso.
Otras relacionadas con el servicio	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuesta para la prestación del servicio.	Las instalaciones físicas de las cafeterías se encuentran en su estado inicial a la ejecución y el menaje, elementos y equipos y equipos utilizados para la prestación del servicio se encuentran completos y en el estado inicial a la ejecución.

3. Actividades de entrega de elementos e insumos de aseo y cafetería:

3.3 prestar el servicio integral de aseo y cafetería, en las instalaciones de la subsede territorial la primavera vichada jurisdicción de la CORPORACION, señalada en el lugar de ejecución, para lo cual deberá proporcionar los productos, insumos y elementos de aseo y cafetería que se consideren necesarios para la correcta prestación del servicio.

3.4 Garantizar la prestación del servicio con personal capacitado, debidamente uniformado, con excelente presentación personal e identificado con el carné de la empresa. Además, dicho personal deberá contar con los certificados vigentes en manipulación de alimentos, trabajo en alturas y uso de andamios (actualizados), según los requisitos específicos de cada perfil, durante toda la ejecución del contrato.

3.5 Entregar los elementos relacionados en el COMPONENTE 1. ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA - LA PRIMAVERA VICHADA, contratados de acuerdo con las cantidades, condiciones y características técnicas establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del estudio previo que es parte integral del respectivo contrato, dando cumplimiento a las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad contratada, con calidad, oportunidad, seriedad y eficiencia. Previa aprobación de la supervisión.

3.6 Realizar la entrega de los elementos relacionados en el COMPONENTE 2. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO en la Territorial de Primavera Vichada en la dirección calle 13 No. 6-82 Barrio Caudal en la Primavera Vichada, para posteriormente ser ingresado a Almacén de la Entidad, previa certificación del Director Territorial de subsede La Primavera Vichada, en donde se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas, con las cantidades requeridas por la Entidad. De acuerdo, con las condiciones técnicas establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del estudio previo que es parte integral del respectivo contrato.

3.7 Atender en debida forma los reclamos que presente la CORPORACIÓN y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.

3.8 El servicio de aseo comprende labores diarias, semanales, mensuales, bimensuales estipuladas en las especificaciones técnicas.

3.9 Prestar el servicio de cafetería a todo el personal de la Corporación suministrando tinto, agua aromática y agua purificada en las horas de la mañana y en las horas de la tarde, respectivamente dentro del horario de labores.

3.10 Responder por la reposición o reparación a su costa, así como de las perdidas, mermas, daños y deterioros que sufran los elementos, hasta tanto se cumpla con la entrega en el Almacén de la Entidad.

3.11 Reemplazo en el menor tiempo posible de los Bienes de Aseo y Cafetería que se encuentren defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas. Este tiempo no debe exceder cinco (5) días hábiles desde el momento en el que el Proveedor conoce la necesidad del cambio. O en su defecto en el tiempo acordado con la supervisión.

3.12 Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de esta contratación y, por consiguiente, que tiene derecho a enajenarlos a la Entidad.

3.13 Garantizar que los bienes a suministrar se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantiza que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato.

3.14 El contratista deberá manifestar por escrito el compromiso de las fechas de entrega de los bienes nuevos, originales, de primera calidad, marcas reconocidas en el mercado, no remanufacturados, en perfectas condiciones de funcionamiento, y uso, debidamente empacados.

3.15 El Contratista deberá disponer de los vehículos y el personal necesario para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los bienes; en consecuencia, será el responsable de su entrega oportuna en la Territorial de La Primavera Vichada.

3.16 Garantizar los derechos que como consumidor tiene la entidad al amparo de la Ley 1480 de 2011 y en especial:

a) Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado.

b) Derecho a la seguridad e Indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores.

c) Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.

3.17 El contratista deberá tener afiliado al personal que destinará para la prestación del servicio al sistema de Seguridad Social Integral, ARL, e Igualmente estar al día en el pago de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales (Caja de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA), durante la vigencia del contrato, estos costos deberán contemplarse dentro de los precios ofrecidos en la propuesta.

3.18 El CONTRATISTA deberá cancelar oportunamente los salarios y prestaciones de ley al personal que laborará a través del contrato en la Corporación, garantizando la óptima prestación de servicio.

3.19 Entregar al personal la DOTACION establecida en las especificaciones técnicas y en la periodicidad establecida en las normas vigentes, así la entrega de los elementos de seguridad industrial y de salud en el trabajo requeridos para la adecuada prestación del servicio, cumpliendo con las condiciones y frecuencias exigidas por la ley.

3.20 Atender con oportunidad las observaciones y sugerencias y tomar las medidas correctivas y preventivas.

3.21 Las demás que se consideren necesarias para el cumplimiento del contrato y que surjan durante la ejecución del mismo.

ÍTEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	PRODUCTO POR ACTIVIDAD (SI APLICA)	% DE CUMPLIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Otrosí)

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO
N/A	N/A	N/A

4.3 DE LAS ACTAS DE REUNIÓN Y/O MESAS DE TRABAJO:

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS
N/A			

4.4 SOLICITUDES FORMALES DEL CONTRATISTA:

El contratista no ha realizado solicitudes formales

4.5 REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

Ninguna

V. DEL INFORME DE SUPERVISÓN

5.1 CONCLUSIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN (Resumen de los temas relevantes del último informe)

5.2 INFORME DE SUPERVISIÓN - (Indicar si el avance es normal o presenta hechos constitutivos de incumplimientos)

Descripción detallada de las circunstancias o sucesos que se causen durante la ejecución del contrato, relación de la situación problemática identificada y descripción de las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (Cumplimiento oportuno al cronograma de Actividades), Disponibilidad y Aplicación de los recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del Contrato, Calidad de los Trabajos o Productos, Manejo Ambiental, Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, Aspectos Sociales y en general cualquier Incumplimiento que pueda afectar la ejecución o que pueda llegar afectar el desarrollo normal del objeto contractual

Que la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA – suscribió con la Empresa A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CO-MC-008-2025 120.12.13.25.433 SUSCRITO EL 3 DE JULIO DE 2025, cuyo objeto corresponde a: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONDE OPERA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUBSEDE VICHADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA; por un valor de treinta y tres millones ciento veintinueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos ($ 33.129.424). Teniendo en cuenta los soportes que reposan en la carpeta de la oficina jurídica se verifica que:

El 4 de julio de 2025, se suscribió acta de inicio, con un plazo de seis (6) meses.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato se deja dentro del expediente los soportes donde se evidencia que el contratista garantizó la prestación del servicio durante el periodo del 4 de agosto de 2025 al 3 de septiembre de 2025, en la Dirección Territorial Subsede la Primavera, soportado con:

- Las respectivas certificaciones, firmadas por el Director Territorial Vichada, donde hace constar que la Empresa A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S, presto los servicios de aseo y cafetería para garantizar el aseo y servicio de cafetería, en el periodo comprendido del 4 de agosto de 2025 al 3 de septiembre de 2025, en el que el contratista presto los servicios de aseo de la Dirección Territorial, así como el suministro de cafetería correspondiente tal y como se evidencia en el informe adjunto.

- Un informe de actividades para el periodo de fecha 5 de septiembre de 2025. Entregado por la Empresa A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S, donde se relaciona lo realizado en cada una de las actividades y soporte de seguridad social.

- Certificado de cumplimiento, firmado por el supervisor Doctor LUIS MANUEL AZABACHE LUNA, Director Territorial Vichada, grado 14 código 42.

Con base en lo anterior se soporta que la Empresa A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S, ha venido cumpliendo con la prestación del servicio de aseo y cafetería y suministro de elementos e insumos para garantizar el aseo y servicio de cafetería, de forma eficaz y eficiente, dando cumplimiento al objeto del contrato, en la Dirección Territorial Subsede la Primavera, y cada una de las actividades descritas en el mismo.

5.3 PLAN DE ACCIONES DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CAUSAS CONSTUTIVAS DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS (Consiste en las medidas adoptadas por el Supervisor en aras de no paralizar o afectar de grave forma el desarrollo del objeto contractual)

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
N/A			

5.4 RECOMENDACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR: (Declaración de incumplimientos, Imposición de Multas y Sanciones y efectividad de la Cláusula Penal / Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011)

1.	**Relación de las Circunstancias Fácticas que motivan la solicitud:**
2.	**Relación de las posibles normas o cláusulas contractuales posiblemente violadas:**
3.	**Consecuencias derivadas por el presunto incumplimiento para el contratista:**

VI. RELACIÓN DOCUMENTAL ANEXA AL INFORME DE SUPERVISIÓN

Ítem	Documento	Número de folios
1	Acta parcial sin anticipo	N/A
2	Informe de actividades	7
3	Factura	2
4	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales y afiliación ARL	2
5	Acta de entrega de insumos para el aseo y cafetería	N/A
6	Acta 001 (inducción de operarios de servicios generales)	N/A
8	Certificado de cumplimiento	1
9	Entada a almacén	N/A

SUPERVISOR:

Firma
Nombre y Apellidos: LUIS MANUEL AZABACHE LUNA
Cargo: Director Territorial Subsede la Primavera - Supervisor

Proyectó: Luis Manuel Azabache Luna/Supervisor

CONSULTORÍAS
Y PROYECTOS S.A.S

CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERSONA JURIDICA

La Primavera, 5 de septiembre de 2025

Señores
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA
Subsede La Primavera Corporinoquia
Calle 13ª No. 6 – 82 Barrio Caudal
La Primavera – Vichada

Asunto: Certificación aportes seguridad social y parafiscales

Ref. Contrato N° 120.12.13.25.433 de 2025

Objeto. **PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONDE OPERA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUBSEDE VICHADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA**

En mi condición de representante legal de la Empresa A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S., identificada con NIT. 901373231-3, certifico que la sociedad ha cumplido con el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), de los empleados, cuando a ello ha habido lugar, es decir en los casos que haya tenido empleados directamente, y las normas vigentes lo dispongan, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Cuando aplique).

Atentamente,

SADY GICELA MARTHA RIVERA
C.C. 1.121.845.759 expedida en Villavicencio.
Representante Legal A&G consultorías y Proyectos SAS.

Anexo. Planilla PILA N° 89620319

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901373231-3	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS	CR 23 19 A 18	3214948899	ag.consultoriasyproyectos@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C – MIPYME		VICHADA	LA PRIMAVERA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	05/09/2025	89620319	$1.129.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	683.400	0	0	0	0	0	0		683.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	104.100				104.100	0	0	104.100			1.041	104.100	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF68	Comcaja - Campesina	800231968-4	171.000	0	0	171.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	171.000	171.000
Pensión	1	683.400	683.400
Riesgos Laborales	1	104.100	104.100
CCF	1	171.000	171.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	1.129.500	1.129.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901373231-3	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS	CR 23 19 A 16	3214946899	ag.consultoriasyproyectos@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			VICHADA	LA PRIMAVERA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	05/09/2025	88620319	$1.129.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Colombiano en el Exterior	Estudiante	Aprendiz Lectiva	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SUS	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMENTARIOS	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional (0) solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1068965901	FLOREZ CARDENAS JONATAN DAVID		0																			230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	3	34.700	CCF58	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
CC	1121845759	MARTHA RIVERA SADY CICELA		0																			230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	3	34.700	CCF58	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
CC	1193068158	PERUELA GONZALEZ ERIKA BRUITH		0																			230103	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS041	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	3	34.700	CCF68	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
53f37d6c76b4d59cb77817febbed8b705d232d8a6062941023813 97f5e50ae66b0132052fc04797bbb0e066dde81bf28

Número de Factura: FEV-119
Fecha de Emisión: 04/09/2025
Fecha de Vencimiento: 04/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS
Nombre Comercial: A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS
Nit del Emisor: 901373231
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC
Actividad Económica: 9609

País: Colombia
Departamento: Vichada
Municipio / Ciudad: La Primavera
Dirección: CL 9 85 45 BRR HORIZONTE
Teléfono / Móvil: 3214946899
Correo: ag.consultoriasyproyectos@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 832000283
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CR 23 18 31 BRR EL GAVAN
Teléfono / Móvil: 314 4 149666
Correo: atencionusuarios@corporinoquia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	Jabón para loza	Jabón para loza	NIU	3,00	$ 15.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 46.500,00
2	Jabón en barra azul	Jabón en barra azul	NIU	4,00	$ 3.750,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 15.000,00
3	Jabón de dispensador para manos	Jabón de dispensador para manos	NIU	4,00	$ 25.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 100.000,00
4	Limpiador multiusos	Limpiador multiusos	NIU	2,00	$ 18.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 36.000,00
5	Detergente multiusos en polvo	Detergente multiusos en polvo	NIU	2,00	$ 11.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 23.400,00
6	Pastilla desinfectante para sanitario	Pastilla desinfectante para sanitario	NIU	6,00	$ 8.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 49.200,00
7	Liquido para limpiar vidrios	Liquido para limpiar vidrios	NIU	2,00	$ 5.350,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 10.700,00
8	Blanqueador o hipoclorito	Blanqueador o hipoclorito	NIU	4,00	$ 14.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 56.800,00
9	Lustrador de muebles	Lustrador de muebles	NIU	1,00	$ 22.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 22.700,00
10	Varsol ecológico	Varsol ecológico	NIU	3,00	$ 52.750,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 158.250,00
11	Bayetilla	Bayetilla	NIU	2,00	$ 19.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 39.600,00
12	Esponjilla	Esponjilla	NIU	3,00	$ 2.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.600,00
13	Esponjilla	Esponjilla	NIU	3,00	$ 3.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.000,00
14	Escoba	Escoba	NIU	2,00	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.000,00
15	Mango metálico escoba	Mango metálico escoba	NIU	2,00	$ 26.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 52.800,00
16	Trapero	Trapero	NIU	2,00	$ 15.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 31.000,00
17	Mango metálico trapero	Mango metálico trapero	NIU	2,00	$ 26.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 52.400,00
18	Cepillo para sanitario churrusco	Cepillo para sanitario churrusco	NIU	2,00	$ 10.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 20.000,00
19	Bolsas plásticas	Bolsas plásticas	NIU	5,00	$ 16.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 83.500,00
20	Bolsas plásticas	Bolsas plásticas	NIU	5,00	$ 16.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 83.500,00
21	Bolsas plásticas	Bolsas plásticas	NIU	5,00	$ 18.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 90.000,00
22	Guantes	Guantes	NIU	3,00	$ 7.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 21.000,00
23	Tapabocas	Tapabocas	NIU	3,00	$ 26.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 78.600,00
24	Papel higiénico	Papel higiénico	NIU	15,00	$ 2.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 36.000,00
25	Toallas para manos	Toallas para manos	NIU	15,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 135.000,00
26	Vasos biodegradables	Vasos biodegradables	NIU	5,00	$ 16.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 84.000,00
27	Vasos biodegradables	Vasos biodegradables	NIU	6,00	$ 23.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 140.400,00
28	Café	Café	NIU	15,00	$ 32.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 486.000,00
29	Azúcar	Azúcar	NIU	4,00	$ 12.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 48.000,00
30	Aromática	Aromática	NIU	4,00	$ 3.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 12.000,00
31	Agua potable	Agua potable	NIU	15,00	$ 7.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 105.000,00
32	Rastrillo	Rastrillo	NIU	1,00	$ 22.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 22.000,00
33	Recogedor de basura	Recogedor de basura	94	1,00	$ 5.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.400,00
34	Operario de Aseo y Cafeteria	Operario de Aseo y Cafeteria	94	1,00	$ 2.700.125,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.700.125,00
35	AIU 10	AIU 10	94	1,00	$ 489.047,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 92.919,03	19.00			$ 489.047,50

Notas Finales

Servicio de aseo y cafeteria mes de agosto de 2025
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
04/09/2025 20:59:21
Documento validado por la DIAN:
04/09/2025 20:59:21
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		5379522.5
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		5379522.5
IVA		92919.03
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		92919.03
Total neto factura (=)		5472441.53
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 5472441.53

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		5.379.522,50
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		5.379.522,50
IVA		92.919,03
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		92.919,03
Total neto factura (=)		5.472.441,53
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 5.472.441,53

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764086024075 Rango desde: 101 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-12-25

La Primavera, 5 de Septiembre de 2025

Doctor
LUIS MANUEL AZABACHE LUNA
Director Territorial – Subsede La Primavera Corporinoquia
Supervisor Contrato N° 120.12.13.25.433 de 2025
Calle 13ª No. 6 – 82 Barrio Caudal
La Primavera – Vichada

Ref. Contrato de Servicios No. 120.12.13.25.433 del 3 de julio de 2025.

Asunto: Informe Parcial No. 02 de ejecución del contrato

Respetada Doctor,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales, nos permitimos presentar el informe parcial No. 02 de ejecución de actividades correspondientes al objeto contractual de **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONDE OPERA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUBSEDE VICHADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA".** A continuación, se presenta una descripción detallada de los servicios prestados, así:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE SERVICIOS N° 120.12.13.25.433 – 2025	
CONTRATANTE:	CORPORINOQUIA NIT: 832000283-6
CONTRATISTA:	A&G Consultorías y Proyectos S.A.S NIT. No. 901373231-3 R/L. Sady Gicela Martha Rivera C.C. No. 1.121.845.759 de Villavicencio
OBJETO:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para los bienes muebles e inmuebles donde opera la Dirección Territorial Subsede Vichada de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA
VALOR TOTAL:	Treinta y tres Millones Ciento veintinueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos ($33.129.424)
PLAZO:	Cinco (5) meses.
FECHA DEL CONTRATO	03 de Julio de 2025
FECHA DE INICIO	04 de Julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de Diciembre de 2025

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

Las garantías que amparan el cumplimiento, la calidad del servicio, y el pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales del contrato de prestación de servicios N° 120.12.13.25.433, se encuentran estipuladas en la póliza N° 30-44-101064695 expedida el 04 de julio de 2025 por la compañía Seguros del Estado S.A.

Riesgo Asegurado	Vigencia						Valor
	Desde			Hasta			
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Cumplimiento	04	07	2025	06	06	2026	$6.625.884,80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04	07	2025	06	16	2028	$1.656.471,20
Calidad del servicio	04	07	2025	06	06	2026	$6.625.884,80
Total Asegurado							$14.908.240,80

Igualmente, la entidad se encuentra amparado mediante póliza de responsabilidad civil extracontractual 30-40-101024285 expedida el 04 de julio de 2025 por la compañía Seguros del Estado S.A.

Amparos	Vigencia						Valor Asegurado
	Desde			Hasta			
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Predios Labores y Operaciones	04	07	2025	06	12	2025	
Daño Emergente y lucro cesante	04	07	2025	06	12	2025	$284.700.000
Perjuicios extrapatrimoniales	04	07	2025	06	12	2025	

3. AVANCE Y DESARROLLO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES	SOPORTE DOCUMENTAL
1	**Actividades de servicio de aseo**	En cumplimiento con la obligación, la empresa prestó el servicio de limpieza integral de todas las áreas de la entidad, incluyendo muebles y demás elementos pertenecientes a ella, cumpliendo oportunamente con las actividades acordadas según los términos establecidos.	➢ Planillas de control de limpieza de áreas y servicio cafetería
2	**Actividades de servicio de cafetería**	De conformidad con la obligación, la sociedad garantizó la prestación del servicio de cafetería de acuerdo con los requisitos establecidos, y además realizó la limpieza y desinfección del área asignada, así como de los elementos utilizados durante la prestación del servicio.	➢ Se encuentra soportada en las planillas relacionadas en la obligación N° 1

3	**Actividades de entrega de elementos e insumos de aseo y cafetería**	Durante la ejecución del presente contrato, se suministraron los elementos e insumos de aseo y cafetería de acuerdo con las especificaciones acordadas, con el objetivo de garantizar una prestación del servicio adecuada y de calidad.	➢ Registro fotográfico
3.3	**Prestar el servicio integral de aseo y cafetería, en las instalaciones de la subsede territorial La Primavera Vichada jurisdicción de la CORPORACIÓN, señalada en el lugar de ejecución para, lo cual deberá proporcionar los productos, insumos y elementos de aseo y cafetería que se consideren necesarios para la correcta prestación del servicio.**	De conformidad con la obligación, el servicio integral de aseo y cafetería ha sido prestado de manera continua en las instalaciones de la Subsede Territorial La Primavera, en el lugar establecido para la ejecución del mismo. Con el fin de garantizar su correcta prestación, la empresa suministro oportunamente los productos, insumos y elementos necesarios, cumpliendo en todo momento con los estándares de calidad, eficiencia y las especificaciones acordadas en el contrato.	➢ N/A
3.4	**Garantizar la prestación del servicio con personal capacitado, debidamente uniformado, con excelente presentación personal e identificado con el carné de la empresa. Además, dicho personal deberá contar con los certificados vigentes en manipulación de alimentos, trabajo en alturas y uso de andamios (actualizados), según los requisitos específicos de cada perfil, durante toda la ejecución del contrato.**	En cumplimiento con la obligación contractual, la sociedad cumplió con la prestación de los servicios de aseo y cafetería con el personal calificado y debidamente capacitado, el cual laboró uniformado y con adecuada presentación personal durante la prestación del servicio. El servicio incluyó la limpieza de las diferentes áreas de la entidad, así como todas las actividades relacionadas pactadas en los términos del contrato.	➢ Registro fotográfico ➢ Se encuentra soportada en el Informe Parcial No. 01 de ejecución del contrato
3.5	**Entregar los elementos relacionados en el**	Durante el período de ejecución, la empresa desarrolló el contrato de manera adecuada, suministrando	➢ Registro fotográfico ➢ Factura de venta

	COMPONENTE 1. ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA – LA PRIMAVERA VICHADA contratados de acuerdo con las cantidades, condiciones y características técnicas Establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del estudio previo que es parte integral del respectivo contrato, dando cumplimiento a las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad contratada, con calidad, oportunidad, seriedad y eficiencia. Previa aprobación de la supervisión.	todos los elementos conforme a las condiciones y términos establecidos en la propuesta, sin omisiones ni desviaciones respecto de los compromisos asumidos. Asimismo, todos los bienes y servicios fueron entregados dentro de los plazos establecidos por la entidad, garantizando así la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de limpieza y cafetería. Igualmente, se cumplieron a cabalidad todas las obligaciones adicionales previstas por la ley y el contrato, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales para la ejecución del objeto contractual.	
3.6	**Realizar la entrega de los elementos relacionados en el COMPONENTE 2. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO en la Territorial de Primavera Vichada en la dirección calle 13 No. 6-82 Barrio Caudal en la Primavera Vichada, para posteriormente ser ingresado a Almacén de la Entidad, previa certificación del Director Territorial de subsede La Primavera Vichada, en donde se evidencie el**	De conformidad con la obligación, la sociedad ha realizado la entrega de los elementos correspondientes al componente 2, hecho que se encuentra debidamente soportado en el Informe Parcial No. 01 de ejecución del contrato. Todos los elementos fueron entregados en las instalaciones de la Subsede Territorial La Primavera, conforme a las condiciones y términos definidos en la propuesta.	➢ Se encuentra soportada en el Informe Parcial No. 01 de ejecución del contrato

	cumplimiento de las especificaciones técnicas, con las cantidades requeridas por la Entidad. De acuerdo, con las condiciones técnicas establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del estudio previo que es parte integral del respectivo contrato.		
3.7	**Atender en debida forma los reclamos que presente la CORPORACIÓN y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.**	La empresa acató las instrucciones impartidas por la supervisión durante la ejecución del contrato, actuando con lealtad y buena fe en todas las etapas del proceso. Esto contribuyó a garantizar que no se presentarán demoras ni impedimentos en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los plazos establecidos.	➢ N/A
3.8	**El servicio de aseo comprende labores diarias, semanales, mensuales, bimensuales estipuladas en las especificaciones técnicas.**	En cumplimiento de la obligación contractual, se prestó el servicio de aseo de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, incluyendo la asignación del personal encargado para la ejecución de los trabajos diarios, quien cumplió con el horario laboral establecido por la entidad.	➢ Registro fotográfico. ➢ Se encuentra soportada en las planillas relacionadas en la obligación N° 1
3.9	**Prestar el servicio de cafetería a todo el personal de la Corporación suministrando tinto, agua aromática y agua purificada en las horas de la mañana y en las horas de la tarde, respectivamente dentro del horario de labores y cuando el personal así lo requiera.**	Durante la ejecución del contrato, se garantizó el servicio de cafetería para todo el personal de Corporinoquia, suministrando tinto, agua aromática y agua purificada dentro del horario laboral establecido y de acuerdo con las necesidades del personal.	➢ Se encuentra soportada en las planillas relacionadas en la obligación N° 1
3.10	**Responder por la reposición o reparación a su costa, así como de las perdidas, mermas, daños y deterioros**	En caso de que algún elemento presente defectos o imperfecciones, la empresa respondió de manera oportuna al requerimiento, realizando la reposición de los productos afectados sin costo alguno para la	➢ N/A

	que sufran los elementos, hasta tanto se cumpla con la entrega en el Almacén de la Entidad.	entidad, garantizando de esta manera el cumplimiento cabal de sus obligaciones contractuales.	
3.11	**Reemplazo en el menor tiempo posible de los Bienes de Aseo y Cafetería que se encuentren defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas. Este tiempo no debe exceder cinco (5) días hábiles desde el momento en el que el Proveedor conoce la necesidad del cambio. O en su defecto en el tiempo acordado con la supervisión.**	Durante la ejecución del contrato, no se solicitó por parte de la supervisión la sustitución de ningún elemento, lo que evidencia que todos los bienes y materiales suministrados por el contratista cumplieron con los estándares de calidad establecidos, sin que se presentaran defectos o fallas que requirieran su reemplazo.	➢ No se presentaron solicitudes de cambio de los bienes.
3.12	**Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de esta contratación y, por consiguiente, que tiene derecho a enajenarlos a la Entidad.**	La empresa garantiza el pleno dominio y propiedad sobre los bienes de la presente contratación, acreditando su legitimidad para enajenarlos a favor de la Entidad, sin limitaciones que afecten su transferencia.	➢ N/A
3.13	**Garantizar que los bienes a suministrar se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantiza que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato.**	En cumplimiento de la obligación contractual, la sociedad garantizó que los bienes suministrados se encuentran libres de todo gravamen, derecho o restricción, y que, en el caso de productos importados, su ingreso al país se efectuó de acuerdo con la normatividad legal vigente.	➢ N/A
3.14	**El contratista deberá manifestar por escrito el compromiso de las fechas de entrega de los bienes nuevos, originales, de primera**	De conformidad con la obligación, se realizó el registro fotográfico de los bienes entregados a la entidad, garantizando que estos sean nuevos, procedentes de marcas reconocidas a nivel nacional, sin ser productos	➢ Se encuentra soportada en la obligación N° 3.5

	calidad, marcas reconocidas en el mercado, no remanufacturados, en perfectas condiciones de funcionamiento, y uso, debidamente empacados.	remanufacturados, y que se encuentren en óptimas condiciones para asegurar su correcto funcionamiento y uso sin limitaciones ni afectaciones.	
3.15	**El Contratista deberá disponer de los vehículos y el personal necesario para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los bienes; en consecuencia, será el responsable de su entrega oportuna en la Territorial de La Primavera Vichada.**	Durante el período de ejecución, el contratista garantizó la disponibilidad de los medios de transporte necesarios para la entrega de los bienes, asumiendo la responsabilidad de su entrega oportuna en las instalaciones de la Subsede Territorial La Primavera, conforme a lo establecido para la ejecución del objeto contractual.	➢ N/A
3.16	**Garantizar los derechos que como consumidor tiene la entidad al amparo de (a Ley 1480 de 2011 y en especial:** **a) Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan las habituales del mercado.** **b) Derecho a la seguridad e indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores.**	En todo momento, la sociedad garantizó los derechos de la entidad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1480 de 2011, y en particular: a) Los productos fueron entregados conforme a las condiciones exigidas por la garantía legal, así como a las especificaciones técnicas y los estándares de calidad habituales del mercado, asegurando su adecuación, funcionalidad y aptitud para la finalidad para la cual fueron adquiridos. b) Todos los bienes suministrados cumplen con las normas de seguridad vigentes, no representan ningún riesgo para la salud ni la integridad de los usuarios, y se ajustan a los requisitos legales aplicables. c) Se proporcionó los datos precisos, oportunos, comprensibles y verificables sobre las características de los productos, su correcta utilización y posibles riesgos asociados.	➢ N/A

	c) Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.		
3.17	**El contratista deberá tener afiliado al personal que destinará para la prestación del servicio al sistema de Seguridad Social Integral, ARL, e igualmente estar al día en el pago de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales (Caja de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA), durante la vigencia del contrato, estos costos deberán contemplarse dentro de los precios ofrecidos en la propuesta.**	La sociedad ha dado cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuyo soporte se encuentra en la planilla de pago de seguridad social N° 89620319, correspondientes al mes de agosto de 2025, la cual evidencia los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	➢ Certificación pago de aportes realizados a los sistemas de seguridad social y parafiscal. ➢ Planilla de pago N° 89620319
3.18	**El CONTRATISTA deberá cancelar oportunamente los salarios y**	La empresa cumplió oportunamente con el pago de salarios y prestaciones legales al personal asignado para la prestación del servicio en la	➢ N/A

	prestaciones de ley al personal que laborará a través del contrato en la Corporación, garantizando la óptima prestación de servicio.	Corporación, garantizando así la continuidad, legalidad y calidad en la ejecución de las actividades contratadas. El pago se acredita a través de la planilla de aportes realizados a los sistemas de seguridad social.	
3.19	**Entregar al personal la DOTACION establecida en las especificaciones técnicas y en la periodicidad establecida en las normas vigentes, así la entrega de los elementos de seguridad industrial y de salud en el trabajo requeridos para la adecuada prestación del servicio, cumpliendo con las condiciones y frecuencias exigidas por la ley.**	En cumplimiento de la obligación contractual, la sociedad entregó al personal la dotación establecida en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la periodicidad definida en las normas vigentes. Asimismo, garantizó la provisión oportuna de los elementos de seguridad industrial y de salud en el trabajo, asegurando el cumplimiento de las condiciones y frecuencias exigidas por la normativa aplicable, con el fin de garantizar una prestación segura y adecuada del servicio.	➢ Registro fotográfico ➢ Se encuentra soportada en el Informe Parcial No. 01 de ejecución del contrato
3.20	**Atender con oportunidad las observaciones y sugerencias y tomar las medidas correctivas y preventivas.**	En todo momento se estuvo presto a las instrucciones de la supervisión, acatando cada una de las observaciones, recomendaciones, peticiones o sugerencias dentro de la ejecución del objeto contractual.	➢ N/A
3.21	**Las demás que se consideren necesarias para el cumplimiento del contrato y que surjan durante la ejecución del mismo.**	Durante la ejecución del contrato, se atendieron todas las obligaciones adicionales previstas por la ley y el contrato, asegurando que se cumplieran los requisitos legales implícitos y esenciales para la correcta ejecución del objeto contractual	➢ N/A

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

La empresa A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S., en el marco de la ejecución del Contrato de Servicios No. 120.12.13.25.433 del 03 de Julio de 2025, durante el periodo comprendido entre el **4 de agosto al 3 de septiembre de 2025**, ha dado estricto cumplimiento a los ítems requeridos por el supervisor, cuyas actividades corresponden al 16,518372% de las obligaciones pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE 1. SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA – LA PRIMAVERA VICHADA						
ITEM	SERVICIO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Jabones líquidos para lavar	Jabón para loza	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	3	$ 15.500	$ 46.500
2	Jabones en pasta para lavar	Jabón en barra azul	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	4	$ 3.750	$ 15.000
3	Jabones líquidos para lavar	Jabón de dispensador para manos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4	$ 25.000	$ 100.000
4	Detergentes líquidos	Limpiador multiusos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	$ 18.000	$ 36.000
5	Detergentes en polvo	Detergente multiusos en polvo	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	2	$ 11.700	$ 23.400
6	Pastillas y tabletas insecticidas para uso domestico	Pastilla desinfectante para sanitario	Unidad con peso mínimo de 45 g	6	$ 8.200	$ 49.200
7	Preparaciones para limpiar vidrios	Líquido para limpiar vidrios	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	2	$ 5.350	$ 10.700
8	Hipoclorito de sodio	Blanqueador o hipoclorito	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4	$ 14.200	$ 56.800
9	Preparaciones para limpiar y brillar madera y metales	Lustrador de muebles	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	1	$ 22.700	$ 22.700

			mínima de 200 ml			
10	Varsol	Varsol ecológico	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3	$ 52.750	$ 158.250
11	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	Bayetilla	Unidad	2	$ 19.800	$ 39.600
12	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	Esponjilla (Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho)	Unidad	3	$ 2.200	$ 6.600
13	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	Esponjilla (Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de ancho)	Unidad	3	$ 3.000	$ 9.000
14	Escobas	Escoba	Unidad	2	$ 15.000	$ 30.000
15	Mangos para escobas y similares	Mango metálico escoba	Unidad	2	$ 26.400	$ 52.800
16	Trapeadores	Trapero	Unidad	2	$ 15.500	$ 31.000
17	Mangos para escobas y similares	Mango metálico trapero	Unidad	2	$ 26.200	$ 52.400
18	Cepillos para lavar o fregar	Cepillo para sanitario (churrusco)	Unidad	2	$ 10.000	$ 20.000
19	Bolsas impresas de material plástico	Bolsas plásticas (de color negro)	Paquete de mínimo 6	5	$ 16.700	$ 83.500
20	Bolsas impresas de material plástico	Bolsas plásticas (de color verde)	Paquete de mínimo 6	5	$ 16.700	$ 83.500
21	Bolsas impresas de material plástico	Bolsas plásticas (de color blanco)	Paquete de mínimo 6	5	$ 18.000	$ 90.000
22	Guantes de caucho	Guantes	Par	3	$ 7.000	$ 21.000
23	Tapabocas y otras prendas de ropa medica	Tapabocas	Caja de mínimo 50 unidades	3	$ 26.200	$ 78.600
24	Papel sanitario fraccionado	Papel higiénico	Rollo	15	$ 2.400	$ 36.000
25	Toallas de papel	Toallas para manos	Paquete	15	$ 9.000	$ 135.000
26	Vasos de papel o cartón	Vasos biodegradables	Paquete de mínimo 50 unidades	5	$ 16.800	$ 84.000

		(Capacidad mínima de 4 oz)				
27	Vasos de papel o cartón	Vasos biodegradables (Capacidad mínima de 9 oz)	Paquete de mínimo 40 unidades	6	$ 23.400	$ 140.400
28	Café molido	Café	Libra	15	$ 32.400	$ 486.000
29	Azúcar refinada	Azúcar	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	4	$ 12.000	$ 48.000
30	Productos aromáticos diversos	Aromática	Cajas de mínimo 20 en sobres.	4	$ 3.000	$ 12.000
31	Agua purificada (envasada)	Agua potable	Botellón de mínimo 18.9 L	15	$ 7.000	$ 105.000
32	Escobas barreprados	Rastrillo	Unidad	1	$ 22.000	$ 22.000
33	Recogedores plásticos de basura	Recogedor de basura	Unidad	1	$ 5.400	$ 5.400
34	Servicios especializados de limpieza	Operario de Aseo y Cafetería	UNIDAD	1	$ 2.700.125	$ 2.700.125
					SUBTOTAL COMPONENTE 1	**$ 4.890.475**
					AUI 10%	**$ 489.048**
					IVA 19%	**$ 92.919**
					TOTAL COMPONENTE 1	**$ 5.472.442**

5.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
1	Jabones líquidos para lavar	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	3



Fotografía N° 1. En la imagen se puede apreciar que el jabón para loza se encuentra adecuadamente empaquetado, lo que garantiza su calidad y ausencia de daños.



Fotografía N° 2. En la imagen se observa que los productos están debidamente etiquetados, identificando el suministro entregado junto con sus especificaciones correspondientes.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
2	Jabones en pasta para lavar	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	4



Fotografía N° 1. En la imagen se observa el jabón en barra con un peso de 300 g.



Fotografía N° 2. En la imagen se aprecia la cantidad de jabón en barra azul correspondiente al suministro a entregar.



Fotografía N° 3. En la imagen se evidencia que los productos cuentan con las indicaciones de uso y las precauciones respectivas correspondientes.



Fotografía N° 4. En la imagen se puede observar que los productos están adecuadamente etiquetados y empaquetados.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
3	Jabones líquidos para lavar	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4



Fotografía N° 1. En la imagen se observa la marca comercial del producto, así como su tipo específico (jabón líquido).



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia que el producto está debidamente etiquetado con el nombre comercial del mismo y la cantidad suministrada.



Fotografía N° 3. En la imagen se observa el jabón líquido para manos de dispensador, contenido en envase plástico.



Fotografía N° 4. En la imagen se pueden distinguir la etiqueta para las especificaciones del producto, incluyendo su descripción y las precauciones.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
4	Detergentes líquidos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2



Fotografía N° 1. En la imagen se observa la cantidad de producto suministrado, conforme a los requisitos técnicos, en recipientes plásticos.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia que el envase plástico está adecuadamente etiquetado, mostrando claramente el nombre del producto, las instrucciones de uso, las precauciones correspondientes y la composición del detergente.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
5	Detergentes en polvo	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	2



Fotografía N° 1. En la imagen se observa el nombre comercial del detergente multiuso en polvo, presentado en bolsa plástica con un peso de 1.000 g, y la cantidad suministrada.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia la etiqueta que contiene las instrucciones de uso, ingredientes y las recomendaciones para el almacenamiento del detergente en polvo.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
6	Pastillas y tabletas insecticidas para uso domestico	Unidad con peso mínimo de 45 g	6



Fotografía N° 1. En la imagen se observa que el producto estregado cuenta con el nombre comercial.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia que se entregaron la cantidad de pastillas desinfectantes.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
7	Preparaciones para limpiar vidrios	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	2



Fotografía N° 1. En la imagen se aprecia la cantidad de líquido para limpiar vidrios suministrado, conforme a las especificaciones técnicas



Fotografía N° 2. En la imagen se observa el limpiador para vidrios en envase plástico, con atomizador tipo pistola, que facilita su aplicación.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
8	Hipoclorito de sodio	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4

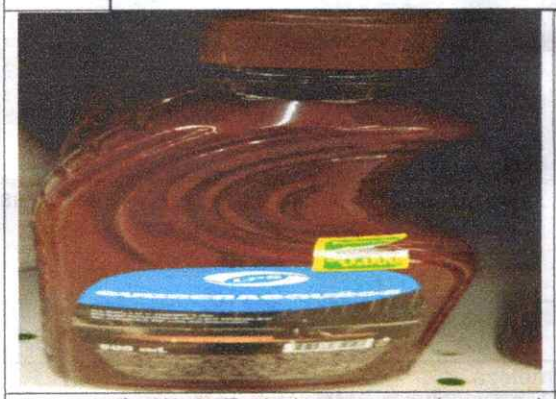


Fotografía N° 1. En la imagen se observa la cantidad de blanqueador requeridos por la entidad y debidamente etiquetado en el recipiente plástico.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia el código de lote del producto suministrado y la etiqueta del nombre del producto y precauciones de uso.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
9	Preparaciones para limpiar y brillar madera y metales	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	1



Fotografía N° 1. En la imagen se observa el ilustrador de muebles según con los requisitos establecidos.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia el lustrador líquido para madera, en presentación de 500 ml y el nombre comercial del producto.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
10	Varsol	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3



Fotografía N° 1. En la imagen se observa el Varsol, la cantidad requerida por la entidad, en recipiente plástico de 3785 ml.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia el número de lote según la fecha de fabricación y el nombre comercial del producto.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
11	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	Unidad	2



Fotografía N° 1. En la imagen se observa la bayetilla según la cantidad y especificaciones técnicas.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia las precauciones, composición y la conservación.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
12	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	Unidad	3

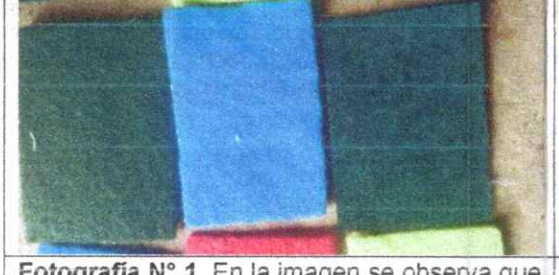


Fotografía N° 1. En la imagen se observa que se garantizó con la esponjilla según los requerimientos técnicos.

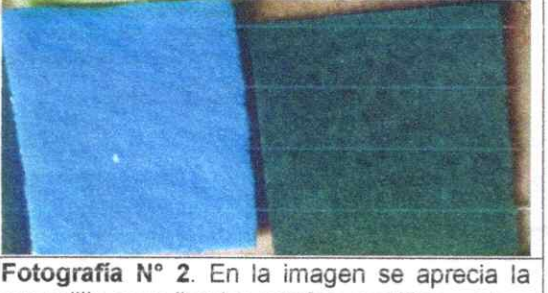


Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia que las esponjillas de espuma enmallada cumplen con el tamaño especificado.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
13	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	Unidad	3



Fotografía N° 1. En la imagen se observa que se entregó la cantidad solicitada por la entidad, conforme a los requerimientos establecidos.

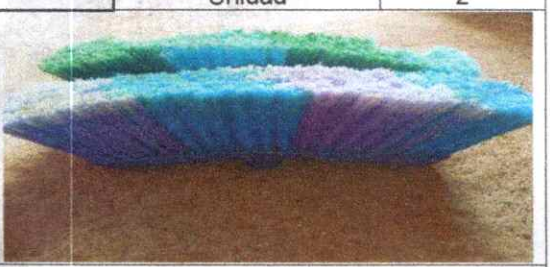


Fotografía N° 2. En la imagen se aprecia la esponjilla para limpiar estufas, parrillas y otros utensilios metálicos resistentes.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
14	Escobas	Unidad	2



Fotografía N° 1. En la imagen se aprecia la cantidad de escobas suministradas para el mes, conforme a las especificaciones técnicas requeridas.

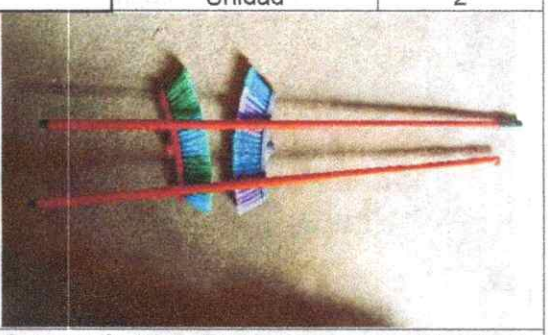


Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia que las escobas cuentan con cuerdas suaves, para facilitar el aseo y la limpieza de las superficies.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
15	Mangos para escobas y similares	Unidad	2



Fotografía N° 1. En la imagen se observa los mangos para escobas, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia el suministro de mangos metálicos para escobas, garantizando su resistencia.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
16	Trapeadores	Unidad	2

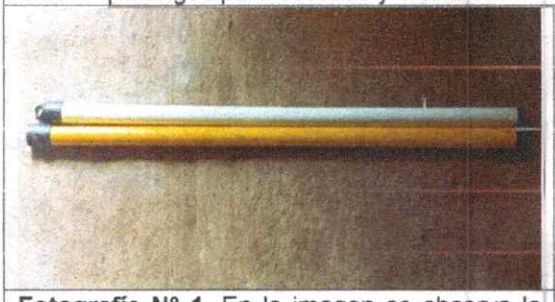


Fotografía N° 1. En la imagen se observa el trapero elaborado en 100% de algodón, con el nombre del producto en su respectivo paquete



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia la cantidad de traperos suministrados a la entidad, conforme a los requerimientos establecidos.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
17	Mangos para escobas y similares	Unidad	2



Fotografía N° 1. En la imagen se observa la cantidad de mangos metálicos suministrados, conforme a las especificaciones técnicas requeridas.



Fotografía N° 2. En la imagen se aprecia que los mangos están equipados con el acople para su instalación en escobas o traperos.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
18	Cepillos para lavar o fregar	Unidad	2



Fotografía N° 1. En la imagen se observa la cantidad de cepillos, conforme los requerimientos técnicos.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia la base y la longitud del mango del cepillo sanitario elaborado en plástico.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
19	Bolsas impresas de material plástico	Paquete de mínimo 6	5



Fotografía N° 1. En la imagen se observa que se entregó los cinco paquetes, cada uno conteniendo seis unidades de bolsas negras.



Fotografía N° 2. En la imagen se aprecia las medidas de las bolsas, así como la cantidad de unidades por paquete.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
20	Bolsas impresas de material plástico	Paquete de mínimo 6	5



Fotografía N° 1. En la imagen se observan los cinco paquetes de bolsas de color verde suministrados a la entidad, conforme a las especificaciones requeridas.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia el tamaño de la bolsa verde, con unas dimensiones de 80 cm de ancho por 110 cm de largo.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
21	Bolsas impresas de material plástico	Paquete de mínimo 6	5



Fotografía N° 1. En la imagen se observa que se entregó la cantidad de paquetes de bolsas blancas según los requerimientos de la entidad.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia el tamaño de la bolsa blancas, con unas dimensiones de 80 cm de ancho por 110 cm de largo.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
22	Guantes de caucho	Par	3



Fotografía N° 1. En la imagen se muestra la cantidad de guantes de caucho entregados, de acuerdo con los requisitos técnicos establecidos.

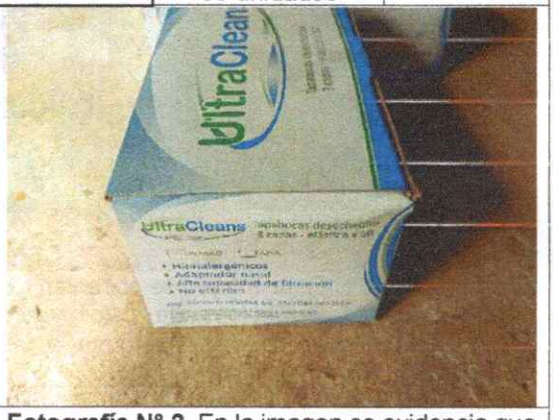


Fotografía N° 2. En la imagen se observa las especificaciones de los guantes de caucho proporcionados a la entidad.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
23	Tapabocas y otras prendas de ropa medica	Caja de mínimo 50 unidades	3



Fotografía N° 1. En la imagen se pueden observar las tres cajas de tapabocas entregadas a la entidad, según las especificaciones técnicas.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia que los tapabocas son desechables y que cada caja contiene 50 unidades.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
24	Papel sanitario fraccionado	Rollo	15



Fotografía N° 1. En la imagen se observa que se entregó la cantidad de rollos de papel higiénicos según las especificaciones del contrato.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia la etiqueta de las especificaciones, la cantidad y el nombre del producto.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
25	Toallas de papel	Paquete	15



Fotografía N° 1. En la imagen se aprecia la entrega de los paquetes de toallas para manos, conforme a los requerimientos de la entidad.



Fotografía N° 2. En la imagen se observa que las toallas son de doble hoja, en cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
26	Vasos de papel o cartón	Paquete de mínimo 50 unidades	5



Fotografía N° 1. En la imagen se evidencia que se entregó cinco paquetes de vasos biodegradables de 4 oz, cumpliendo con las especificaciones.



Fotografía N° 2. En la imagen se puede apreciar que los paquetes de vasos fueron entregados sellados y que cada uno contiene 50 unidades.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
27	Vasos de papel o cartón	Paquete de mínimo 40 unidades	6



Fotografía N° 1. En la imagen se observan los seis paquetes sellados de vasos de cartón biodegradables entregados a la entidad para el mes.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia las especificaciones de los vasos, que son de 9 oz, conforme a los requisitos establecidos.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
28	Café molido	Libra	15



Fotografía N° 1. En la imagen se observa que se entregó la cantidad de café tostado a la entidad.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia que el café molido cuenta con las etiquetas del producto.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
29	Azúcar refinada	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	4



Fotografía N° 1. En la imagen se observa la cantidad de paquetes de azúcar entregados a la entidad para el servicio de cafetería.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia que los paquetes de azúcar se encuentran debidamente sellados.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
30	Productos aromáticos diversos	Cajas de mínimo 20 en sobres	4



Fotografía N° 1. En la imagen se observa la cantidad de cajas de aromáticas entregadas a la entidad.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia el sabor de las aromáticas y las instrucciones de consumo.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
31	Agua purificada (envasada)	Botellón de mínimo 18.9 L	15



Fotografía N° 1. En la imagen se observa que durante el mes se suministró agua purificada en botellones de 18,9 litros.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia que los botellones cumplen con la capacidad de 18,9 litros, según las especificaciones requeridas.

La Primavera, Vichada
Calle 9 No. 8 - 45 Barrio Bello Horizonte
901373231-3



Fotografía N° 3. En la imagen se aprecia que los botellones fueron entregados debidamente sellados a la entidad.

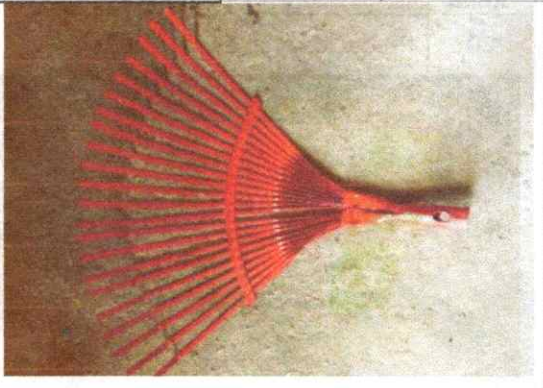


Fotografía N° 4. En la imagen se observa que los botellones llevan el nombre comercial de una entidad local.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
32	Escobas barreprados	Unidad	1



Fotografía N° 1. En la imagen se observa que se suministró el rastrillo metálico a la entidad según las especificaciones requeridas.



Fotografía N° 2. En la imagen se evidencia que el rastrillo posee más de 18 dientes metálicos, cumpliendo así con los requisitos establecidos.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
33	Recogedores plásticos de basura	Unidad	1



Fotografía N° 1. En la imagen se evidencia que se suministró el recogedor con el mango de 70 cm a la entidad.

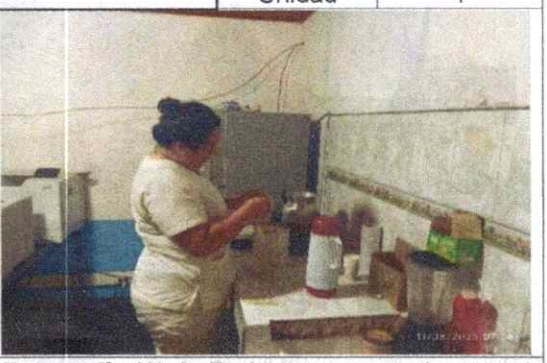


Fotografía N° 2. En la imagen se aprecia que el recogedor cuenta con acople tipo rosca y la marca comercial del producto.

Ítem	Descripción	Unid. De Medida	Cantidad
34	Servicios especializados de limpieza	Unidad	1



Fotografía N° 1. En la imagen se evidencia que se brindó el servicio de cafetería a la entidad, cumpliendo con los horarios establecidos.



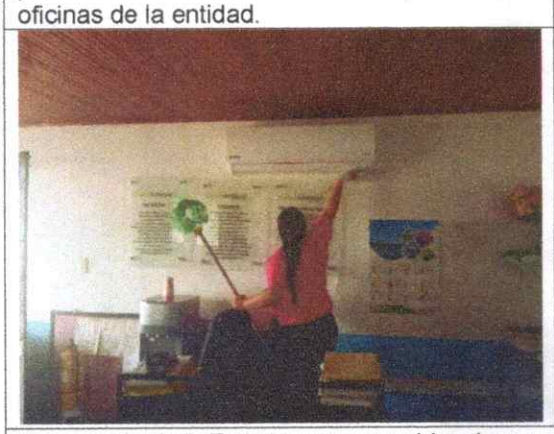
Fotografía N° 2. En la imagen se observa al personal preparando las bebidas calientes para los trabajadores y demás miembros de la entidad.



Fotografía N° 3. En la imagen se aprecia al personal de aseo realizando la limpieza de las oficinas de la entidad.



Fotografía N° 4. En la imagen se aprecia el proceso de limpieza y desinfección de los elementos en las oficinas de la entidad.



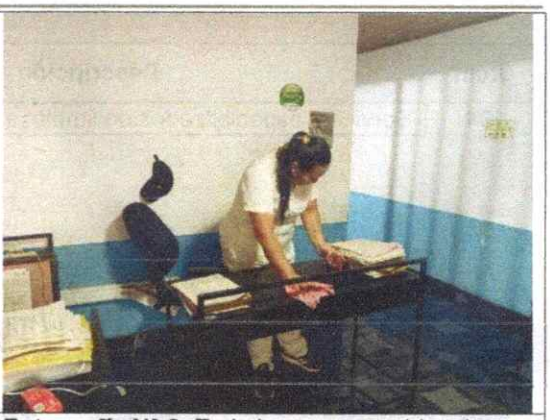
Fotografía N° 5. En la imagen se evidencia que se garantizó con el personal para la realización del aseo de la entidad según los requerimientos pactados.



Fotografía N° 6. En la imagen se aprecia se aprecia que se realizó la limpieza de la entrada de la entidad, cumpliendo con los requerimientos establecidos.



Fotografía N° 7. En la imagen se observa la desinfección de las oficinas de la entidad por parte del personal de limpieza.



Fotografía N° 8. En la imagen se evidencia que durante el mes el personal de limpieza cumplió con ls obligaciones pactadas.



Fotografía N° 9. En la imagen se aprecia la limpieza de las oficinas de la entidad.



Fotografía N° 10. En la imagen se observa que se realizó la limpieza a los alrededores de la entidad.

7. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 33.129.424
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33.129.424
VALOR TOTAL PAGADO	$11.239.658
VALOR EJECUTADO PRESENTE INFORME	**$ 5.472.442**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 16.417.325**

A la fecha del presente informe se encuentra ejecutado el **50,444883%** de presupuesto total del contrato. El valor ejecutado en el presente informe corresponde a **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 5.472.442) M/CTE.**

Atentamente,

SADY GICELA MARTHA RIVERA
C.C No. 1.121.845.759 expedida en Villavicencio
Representante Legal. A&G Consultorías y Proyectos S.A.S

Anexos: Factura de venta No. FEV-119
Certificado de aportes S.S
Planilla de pago de seguridad social No. 89620319
Planillas de control de limpieza de áreas y servicio cafetería en tres (3) folios
Planillas de control de suministro de agua potable purificada en un (1) folio

CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS

No. de contrato: 120.12.13.25.433

Objeto del contrato:

Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para los bienes muebles e inmuebles donde opera la Dirección Territorial Subsede Vichada de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA

CORPORINOQUIA

MES	AGOSTO	JORNADA		CONTROL DE LIMPIEZA DE AREAS Y SERVICIO CAFETERIA	ENTIDAD	CORPORINOQUIA SEDE LA PRIMAVERA	
DIA	HORA	MAÑANA	TARDE	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y CAFETERIA	DEPENDENCIA	OBSERVACIONES	FIRMA QUIEN VEREFICA
01	06:00	x		Erika Peñuela	corporinoquia s.la Primavera		
01	01:00		x	Erika Peñuela	corporinoquia s. la Primavera		
04	06:00	x		Erika Peñuela	corporinoquia s la Primavera		
04	01:00		x	Erika Peñuela	corporinaquia s. la Primavera		
05	06:00	x		Erika Peñuela	Corporinoquia s. la Primavera		
05	01:00		x	Erika Peñuela	corporinoquia s. la Primavera		
06	06:00	x		Erika Peñuela	Corporinoquia s. la Primavera		
06	01:00		x	Erika Peñuela	Corporinaquia s. la Primavera		
07	06:00	x		Erika Peñuela	Corporinoquia s. la Primavera		
07	01:00		x	Erika Peñuela	corporinoquia s. la Primavera		
08	06:00	x		Erika Peñuela	Corporinoquia s. la Primavera		
08	01:00		x	Erika Peñuela	Corporinoquia s. la Primavera		
11	06:00	x		Erika Peñuela	Corporinoquia s. la Primavera		
11	01:00		x	Erika Peñuela	Corporinoquia s. la Primavera		

SADY GICELA MARTHA RIVERA
C.C. No. 1121845759 de Villavicencio
R/L. A&G Consultorías y Proyectos S.A.S

LUIS MANUEL AZABACHE LUNA
Supervisor

CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS

No. de contrato: 120.12.13.25.433
Objeto del contrato:
Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para los bienes muebles e inmuebles donde opera la Dirección Territorial Subsede Vichada de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA

CORPORINOQUIA

MES	AGOSTO	JORNADA		CONTROL DE LIMPIEZA DE AREAS Y SERVICIO CAFETERIA	ENTIDAD	CORPORINOQUIA SEDE LA PRIMAVERA	
DIA	HORA	MAÑANA	TARDE	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y CAFETERIA	DEPENDENCIA	OBSERVACIONES	FIRMA QUIEN VEREFICA
12	06:00	x		Erika Peñuela	corporinoquia S. la Primavera		
12	01:00		x	Erika Peñuela	corporinoquia S la Primavera		
13	06:00	x		Erika Peñuela	corporinoquia S la Primavera		
13	01:00		x	Erika Peñuela	corporinoquia S la Primavera		
14	06:00	x		Erika Peñuela	corporinoquia S la Primavera		
14	01:00		x	Erika Peñuela	corporinoquia S la Primavera		
15	06:00	x		Erika Peñuela	corporinoquia S la Primavera		
15	01:00		x	Erika Peñuela	corporinoquia S. la Primavera		
18	06:00	x		Erika Peñuela	corporinoquia S la Primavera		
18	01:00		x	Erika Peñuela	corporinoquia S la Primavera		
19	06:00	x		Erika Peñuela	corporinoquia S la Primavera		
19	01:00		x	Erika Peñuela	corporinoquia S la Primavera		
20	06:00	x		Erika Peñuela	corporinoquia S la Primavera		
20	01:00		x	Erika Peñuela	corporinoquia S. la Primavera		

SANDY GICELA MARTHA RIVERA
C.C. No. 1121845759 de Villavicencio
R/L. A&G Consultorías y Proyectos S.A.S

LUIS MANUEL AZABACHE LUNA
Supervisor

CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS

No. de contrato: 120.12.13.25.433
Objeto del contrato:
Prestar el servicio integral de aseo y cafeteria para los bienes muebles e inmuebles donde opera la Dirección Territorial Subsede Vichada de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA

CORPORINOQUIA

MES	AGOSTO	JORNADA		CONTROL DE LIMPIEZA DE AREAS Y SERVICIO CAFETERIA	ENTIDAD	CORPORINOQUIA SEDE LA PRIMAVERA	
DIA	HORA	MAÑANA	TARDE	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y CAFETERIA	DEPENDENCIA	OBSERVACIONES	FIRMA QUIEN VEREFICA
21	06:00	x		Erika Peñuela	Corporinoquia s la Primavera		
21	01:00		x	Erika Peñuela	Corporinoquia s. la Primavera		
22	06:00	x		Erika Peñuela	corporinoquia s. la Primavera		
22	01:00		x	Erika Peñuela	corporinoquia s. la Primavera		
25	06:00	x		Erika Peñuela	corporinoquia s. la Primavera		
25	01:00		x	Erika Peñuela	corporinoquia s. la Primavera		
26	06:00	x		Erika Peñuela	corporinoquia s. la Primavera		
26	01:00		x	Erika Peñuela	Corporinoquia s. la Primavera		
27	06:00	x		Erika Peñuela	corporinoquia s. la Primavera		
27	01:00		x	Erika Peñuela	corporinoquia s. la Primavera		
28	06:00	x		Erika Peñuela	Corporinoquia s. la Primavera		
28	01:00		x	Erika Peñuela	Corporinoquia s. la Primavera		
29	06:00	x		Erika Peñuela	corporinoquia s. la Primavera		
29	01:00		x	Erika Peñuela	corporinoquia s. la Primavera		

SADY GICELA MARTHA RIVERA
C.C. No. ~~1121845759~~ de Villavicencio
R/L A&G Consultorias y Proyectos S.A.S

LUIS MANUEL AZABACHE LUNA
Supervisor

CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS

No. de contrato: 120.12.13.25.433
Objeto del contrato:
Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para los bienes muebles e inmuebles donde opera la Dirección Territorial Subsede Vichada de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA

CORPORINOQUIA

CONTROL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PURIFICADA EN BOTELLÓN DE MÍNIMO 18.9 L				ENTIDAD	CORPORINOQUIA SEDE LA PRIMAVERA
FECHA	HORA	CANTIDAD	NOMBRE QUIEN RECIBE	FIRMA	
04-08-25	07:00 AM	2	ERIKA PEÑUELA	Erika Peñuela	
06-08-25	07:00AM	2	ERIKA PEÑUELA	Erika Peñuela	
11-08-25	07:00AM	4	ERIKA PEÑUELA	Erika Peñuela	
19-08-25	07:00AM	2	ERIKA PEÑUELA	Erika Peñuela	
21-08-25	07:00AM	2	ERIKA PEÑUELA	Erika Peñuela	
25-08-25	07:00 AM	2	ERIKA PEÑUELA	Erika Peñuela	
28-08-25	07:00AM	2	ERIKA PEÑUELA	Erika Peñuela	

SADY GICELA MARTHA RIVERA
C.C. No. 1121845759 de Villavicencio
R/L. A&G Consultorías y Proyectos S.A.S

LUIS MANUEL AZABACHE LUNA
Supervisor